

ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

De conformidad con el Estatuto de Contratación de la Universidad (Acuerdo 111 mediante el cual se adopta el manual de contratación de la Universidad de Córdoba) en el cual la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector lativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes. La Universidad de Córdoba estructura el presente análisis como anexo al proceso contractual teniendo en cuenta entre otros, los siguientes aspectos:

1. Aspectos generales
2. Estudio de la demanda
3. Estudio de la oferta
4. Valor del contrato

Objeto Contractual

SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS PRACTICAS ACADÉMICAS ESTABLECIDAS POR CADA UNA DE LAS FACULTADES Y DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL.

1. ASPECTOS GENERALES

El transporte urbano e interurbano de pasajeros en Colombia ha sido tradicionalmente manejado por una gran cantidad de empresas comerciales del sector privado. Por regla general, los organismos de control asignan rutas a las diferentes empresas, las cuales sirven de rutas en ciudades y entre ellas, utilizando para el efecto vehículos de variada capacidad: desde buses y busetas, hasta microbuses y automóviles colectivos. En los medios rurales, se extiende el servicio con chivas, camperos y camionetas colectivas.

A diferencia del transporte de carga, donde los empresarios contratan servicios logísticos y vehículos de la libre oferta transportadora para los movimientos, en el caso del transporte de pasajeros prima la figura de la empresa de afiliación, de la cooperativa, o de cualquier forma de asociación, dificultándose más la gestión estatal y optimización del servicio de transporte de pasajeros.¹

Este servicio se presta bajo la responsabilidad de una empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada, a un grupo específico de personas, la contratación del servicio público de Transporte Terrestre Automotor Especial se hará de conformidad con las formalidades previstas por el Ministerio de Transporte y lo señalado en el Decreto 1079 de 2015 y Conceptualización, artículo 2.2.1.6.4; y Decreto 1074 de 2015.

La prestación de estos servicios se ejecuta luego de que las partes interesadas, la empresa de transporte habilitada y la persona natural o jurídica contratante que requiera el servicio, suscriban un contrato que

¹ A. Entorno Económico - Estudio de Mercado soporte de la Licitación Pública para seleccionar los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio de Transporte Especial de Pasajeros



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTÉC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6^a. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

debe contener como mínimo las condiciones de la prestación del servicio, las obligaciones y deberes de ambas partes. Lo anterior de conformidad con los lineamientos definidos por el Ministerio de Transporte y lo señalado en las leyes aplicables. Los contratos

suscritos deben ser reportados a la Superintendencia de Puertos y Transporte y al Sistema de Información que para el efecto establezca el Ministerio de Transporte, con la información y en los términos que este determine.

De conformidad con los Artículos 994 y 1003 del Código de Comercio, las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor Especial que presente este servicio deberán tomar por cuenta propia, con una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia, las pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que las ampare contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora.

Las normas exigidas por el Ministerio de Transporte serán de obligatorio cumplimiento para el servicio público de transporte terrestre automotor especial; los conductores deben tener equipo de comunicación ya sea en zonas urbanas o rurales; los vehículos deben estar libres de elementos o sustancias que puedan afectar el bienestar de las personas. **Definiciones**

Definiciones	
Automóvil para el transporte de pasajeros	Es el destinado, exclusivamente, al transporte de personas.
Año de modelo	Es el año de fabricación del automóvil.
Camioneta	Automóvil usado para el transporte de pasajeros, cuya capacidad es hasta de 12 personas.
Microbús	Automóvil usado para transportar pasajeros; sus asientos están ubicados en dirección hacia el conductor y su capacidad de transporte puede ser de 5 a 25 pasajeros.
Para el transporte de pasajero	Es igual al número de pasajeros que puede transportar el automóvil.
El transporte	Es una actividad del sector terciario, entendida como el desplazamiento de objetos o personas (contenido) de un lugar (punto de origen) a otro (punto de destino) en un vehículo (medio o sistema de transporte) que utiliza una determinada infraestructura (red de transporte). Esta ha sido una de las actividades terciarias que mayor expansión ha experimentado a lo largo de los últimos dos siglos, debido a la industrialización; al aumento del comercio y de los desplazamientos humanos tanto a escala nacional como internacional; y los avances técnicos que se han producido y que han repercutido en una mayor rapidez, capacidad, seguridad y menor coste de los transportes.
El transporte terrestre	Es aquel cuyas redes se extienden por la superficie de la tierra. Sus ejes son visibles, debido a que están formados por una infraestructura construida previamente por la que discurren las mercancías y las personas.
Automóvil para el transporte de pasajeros	Es el destinado, exclusivamente, al transporte de personas.
Año de modelo	Es el año de fabricación del automóvil.

Fuente: <http://ficus.pntic.mec.es/ibus0001/servicios/transportes.html>

1.1 SECTOR AL CUAL PERTENECE

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se lo considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. (https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios).

1.2. PRODUCTO INTERNO BRUTO²

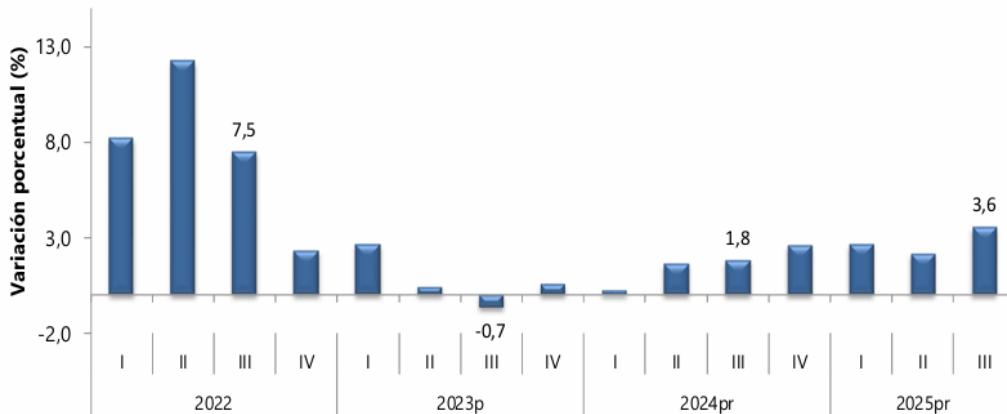
Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral³

Información tercer trimestre 2025

En el tercer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024

³<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2022-I / 2025pr-III



Fuente: DANE, PIB_

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

prpreliminar

piprovisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6^a. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTÉC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6^a. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica

Tasas de crecimiento en volumen¹

Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, PIB_

Industrias manufactureras

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 9,4%.



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6^a. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 5,2%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,4%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 9,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,5%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,7%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.;

 fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,4%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 2,9%.

Tabla 4. Industrias manufactureras

Tasas de crecimiento en volumen¹

Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Elaboración de productos alimenticios ²	4,1	4,1	0,3
Fabricación de productos textiles ³	9,4	6,5	1,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-0,5	-1,0	-1,4
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	5,2	1,2	2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-2,4	-2,8	0,4
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	9,2	6,4	2,9
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6^a. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹

Tasas de crecimiento en volumen²

Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,1	1,3	-0,1

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6^a. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹

Tasas de crecimiento en volumen²

Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Comercio al por mayor y al por menor ³	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor¹	5,6	5,1	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)⁴

Información septiembre 2025

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

⁴ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6^a. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

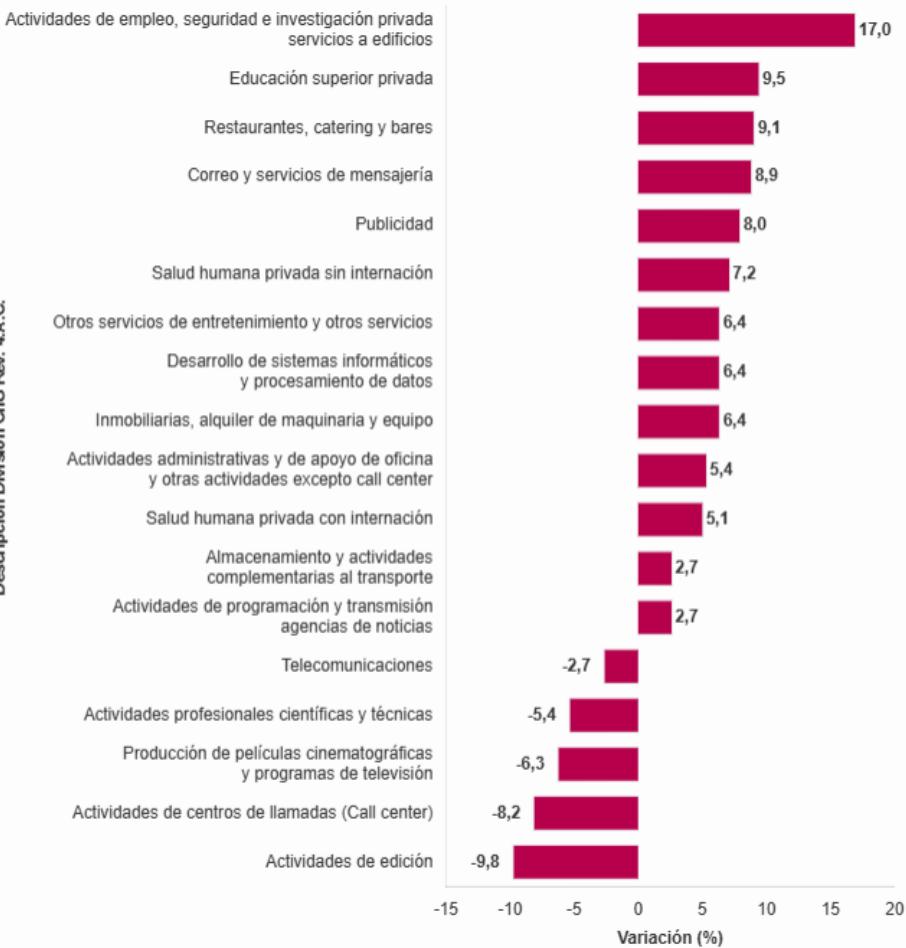
Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Variación anual de los ingresos nominales

Total Nacional

Octubre (2025^P - 2024)

Descripción División CIU Rev. 4.A.C.



Fuente: DANE - EMS

^P Cifra provisional

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2025^p / octubre 2024)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTÉC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6^a. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Octubre 2025^p / octubre 2024

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otras Ingresos
			Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4	
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8	
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0	
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1	
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0	

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Octubre 2025^p / octubre 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total*		Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión**	Hora cátedra***
			Variación (%)	Contribución (PP)					
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	-1,0	1,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,5	1,6	-1,2	-1,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	2,0	-1,8	-0,8	-0,8
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-3,3	-2,4	0,4	0,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	2,3	0,5	-3,5	-3,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-4,2	-2,4	-0,3	-0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	-0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3	-1,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-3,2	-2,4	0,4	0,4
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	0,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,0	2,2	0,2	0,2	-1,7	..
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-2,5	-3,5	-0,1	-0,1
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	-0,3	4,8	-1,3	-1,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,0	-0,7	0,0	0,0	0,1	..
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,8	1,5	-0,3	-0,3
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	0,1	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,6	-0,3	-0,3

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025^p / octubre 2024)

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Octubre 2025^p / octubre 2024

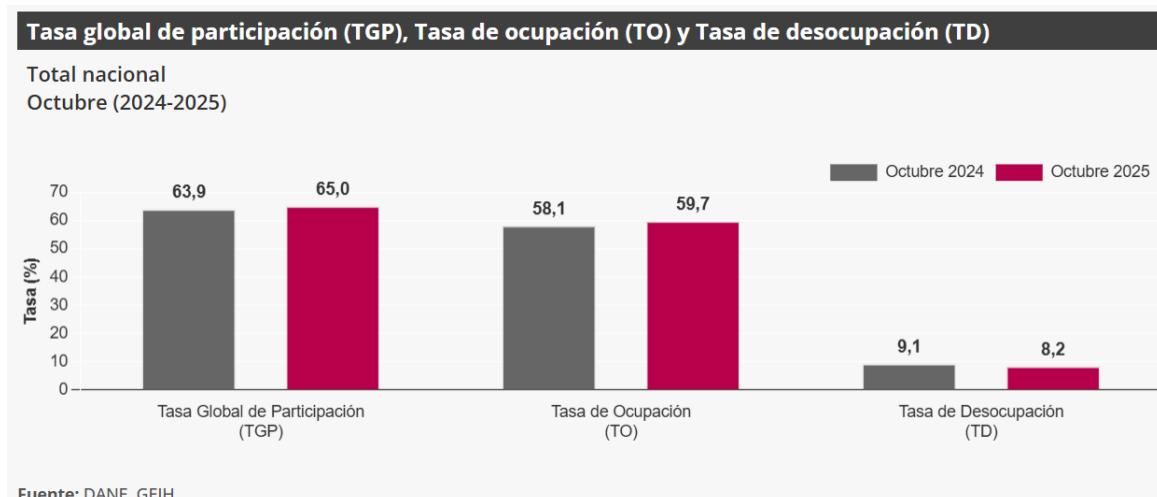
Sección	División	Descripción	Personal ocupado sin agencias*		Permanente	Temporal directo	Misión**	Hora cátedra***
			Variación (%)	Contribución (PP)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,2	2,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1
J	División 58	Actividades de edición	8,3	4,7	3,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,1	2,9
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	2,5
LN	Sección L, División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,6	7,6	1,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	3,0	3,6
M	Clase 7310	Publicidad	7,6	4,2	3,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,4	3,6	2,7	2,7	..
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	3,0	3,6
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	1,0	1,3	4,3	4,3	..
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3

Fuente: DANE, EMS.



Empleo y desocupación⁵.

Para el mes de octubre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0%, lo que significó un aumento de 1,1 puntos porcentuales frente a octubre de 2024 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (58,1%).



En octubre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,5%). La tasa global de participación se ubicó en 67,7%, mientras que en octubre de 2024 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 62,2%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (60,4%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC) noviembre 2025⁶

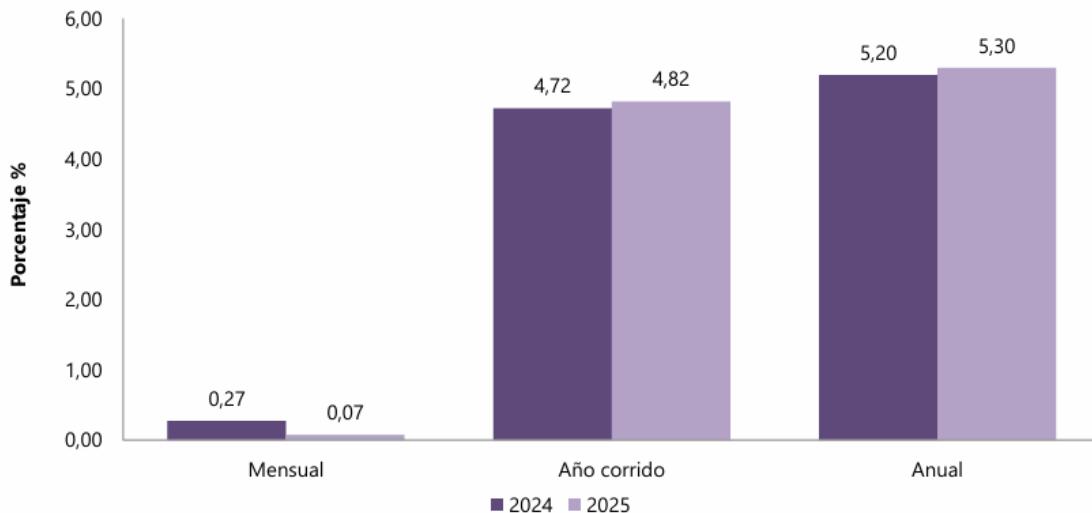
⁵ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

⁶ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

Gráfico 1. IPC Variaciones

Total Nacional

Noviembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En noviembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,07%, la variación año corrido fue 4,82% y la anual 5,30%.

En noviembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,30%, es decir, 0,10 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento mensual del IPC total en noviembre de 2025 (0,07%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (0,71%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%).

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,07% en comparación con octubre de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,07%): Salud (0,71%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Bienes y servicios diversos (0,39%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Información y comunicación (0,35%), Transporte (0,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,28%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,19%). Por debajo se ubicaron: Educación (-0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Recreación y cultura (-0,48%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,72%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual

Según divisiones de gasto

Noviembre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	0,36	0,01	0,71	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,53	0,01	0,44	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,27	0,01	0,39	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,38	0,04
Información y comunicación	4,33	-0,04	0,00	0,35	0,01
Transporte	12,93	0,18	0,02	0,29	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,29	0,09	0,28	0,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,17	0,01	0,19	0,01
TOTAL	100,00	0,27	0,27	0,07	0,07
Educación	4,41	-0,02	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	-0,48	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,13	0,02	-0,72	-0,14

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,07%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

1.3 Aspectos Económicos

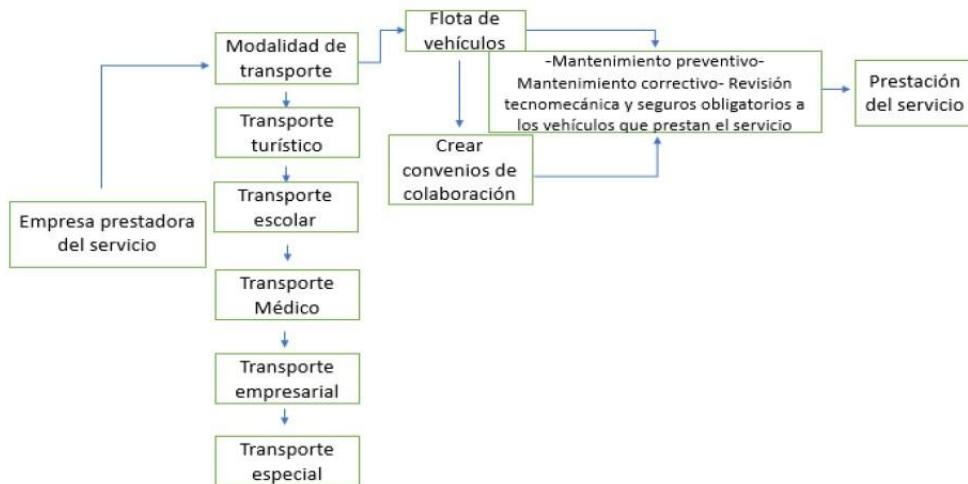
- **Cambios en los presupuestos:**

Se podría alterar presupuestalmente el objeto del presente estudio si las condiciones requeridas para la prestación del servicio y suministro de los bienes, previamente detalladas en las actividades y/o requerimientos sufren alteraciones de tipo funcional no contempladas dentro de los riesgos contractuales.

- **Cambios en las formas de adquisición:**

La cadena de adquisición para el servicio de transporte especial se basa fundamentalmente en prestar el servicio con calidad y en los tiempos requeridos. Pero se debe entender este objetivo como un todo, pues el no cumplimiento de algunos de sus elementos (calidad, tiempo y costo) redundaría necesariamente en el menor desempeño de la cadena de servicio y en un menor nivel de satisfacción del cliente.

Gráfico 4 - Cadena de suministro – Servicio de transporte especial de pasajeros



Fuente: elaboración Colombia Compra Eficiente con base en reuniones con Proveedores (2020)

- **Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción:**

Se vería afectado en la medida que se deje de fortalecer la capacidad técnica y logística para la ejecución del servicio contratado.

- **Inflación, devaluación y otros índices económicos:**

Las empresas que prestan este tipo de servicios pueden verse afectadas de manera directa o indirecta por los movimientos cambiarios, lo anterior se debe a que el país es importador activo de productos de la industria automotriz, los cuales son bienes objeto de la presente contratación, la variación en la tasa de cambio afectaría los costos de la empresa y por ende los precios finales del mercado, por esta razón existiría la volatilidad y fluctuación de la divisa frente al peso cada mes.

- **Precio:**

El valor del presupuesto oficial ha sido determinado teniendo en cuenta la naturaleza de los servicios a prestar y ajustado a los precios del mercado, considerando tipo de vehículos, costo del combustible,



salarios, plazo, forma de pago y demás factores dado que el transporte terrestre automotor obedece en principio al mandato del artículo 29 de la Ley 336 de 1996.

En materia fiscal los servicios descritos están gravados y son objeto de retención si quien efectúa el pago o abono en cuenta es agente retenedor, hay que tener presente que de conformidad con el artículo 368 del Estatuto Tributario todas las personas jurídicas son agentes retenedoras. De igual manera, se aplicarán los correspondientes impuestos y estampillas de carácter nacional, departamental, y territorial, los cuales inciden de manera directa en el establecimiento del precio.

Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE – Análisis de la Oferta

A través de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y oferta desarrollada por Colombia Compra Eficiente-CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE contenida en: www.colombiacompra.gov.co > Datos de Compra Pública > Abastecimiento Estratégico > Más Información > Herramientas de Visualización para el análisis de la Demanda y Oferta > HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE LA OFERTA, se consultó los posibles oferentes que han participado en los últimos 5 años en algún proceso de contratación a través de SECOP I, SECOP II o la TVEC, para diferentes entidades estatales.

A través del código UNSPSC **78111800 Transporte de pasajeros por carretera** el cual arrojó los resultados mostrados a continuación, consulta que permitió determinar que el proceso cuenta con posible pluralidad de competencia.

El estudio de oferta nos ofrece la información pertinente al rubro requerido desde el punto de vista de los proveedores en los territorios. De manera particular, el análisis de oferta muestra, en la Figura No 1, que se cuenta con un total de 6708 proveedores del servicio en el país.

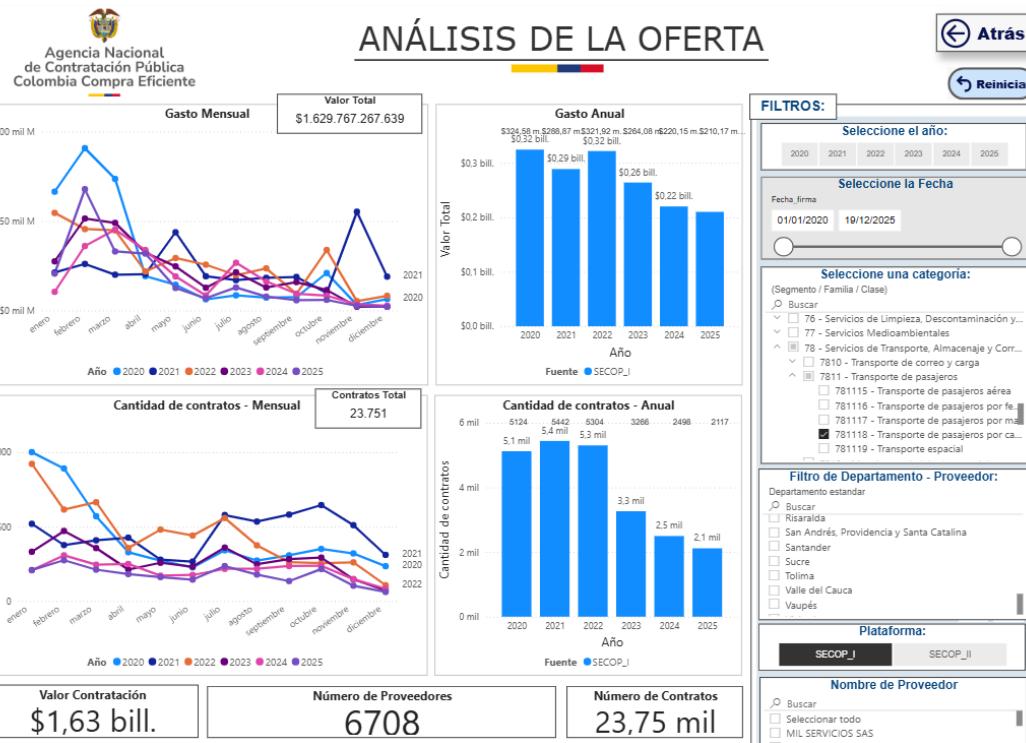


Figura 1. Proveedores a nivel nacional.

1.3 Regulatorio. (Marco Normativo y Legal)

El artículo 94 del Acuerdo No.111 de 7 de junio de 2017, desarrolla el principio de selección objetiva, señalando los criterios bajo los cuales se debe dar la escogencia del contratista. Es objetiva la selección en la cual se escogerá el ofrecimiento más favorable para el cumplimiento de los fines que persigue la Universidad.

En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan la Entidad en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. La capacidad jurídica, capacidad financiera y las condiciones de experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.
2. La oferta más favorable será aquella que teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación matemática y detallada de los mismos, contenidos en los Pliegos de condiciones o solicitudes de oferta, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos y siempre que la misma resulte coherente con la consulta de precios y condiciones del mercado.



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6^a. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Universidad de Córdoba, así:

Nº CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	PLAZO
220- 2025	SERVICIO DE TRANSPORTE ERRESTRE PARA PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS PRACTICAS ACADÉMICAS ESTABLECIDAS POR CADA UNA DE LAS FACULTADES Y DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL	CONSORCIO UNITRANS CORDOBA 2025	\$4.680.000.000,00	PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE ACADEMICO DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
170-2024	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS PRACTICAS ACADÉMICAS ESTABLECIDAS POR CADA UNA DE LAS FACULTADES Y DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL	CONSORCIO TRANSPORTE UNICOR 2024	\$2.800.000.000,00	HASTA EL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE ACADEMICO DE 2024 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

→	124-2023	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS PRACTICAS ACADÉMICAS ESTABLECIDAS POR CADA UNA DE LAS FACULTADES Y DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL	CONSORCIO TRANSPORTE UNIVERSIDAD 2023	\$2.800.000.000,00	HASTA EL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE ACADEMICO DE 2023 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
	310-2022	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS PRACTICAS ACADÉMICAS ESTABLECIDAS POR CADA UNA DE LAS FACULTADES Y DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL	CONSORCIO UNITRANS 2022	\$1.000.000.000,00	HASTA EL PRIMER y SEGUNDO SEMESTRE ACADEMICO DE 2022 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
	705-2022	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS PRACTICAS ACADÉMICAS ESTABLECIDAS POR	GRUPO EMPRESARIAL TRANSPORTES ESPECIALES DE CORDOBA S.A.S – TESCOR S.A.S	\$800.000.000,00	HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE ACADEMICO DE 2022 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

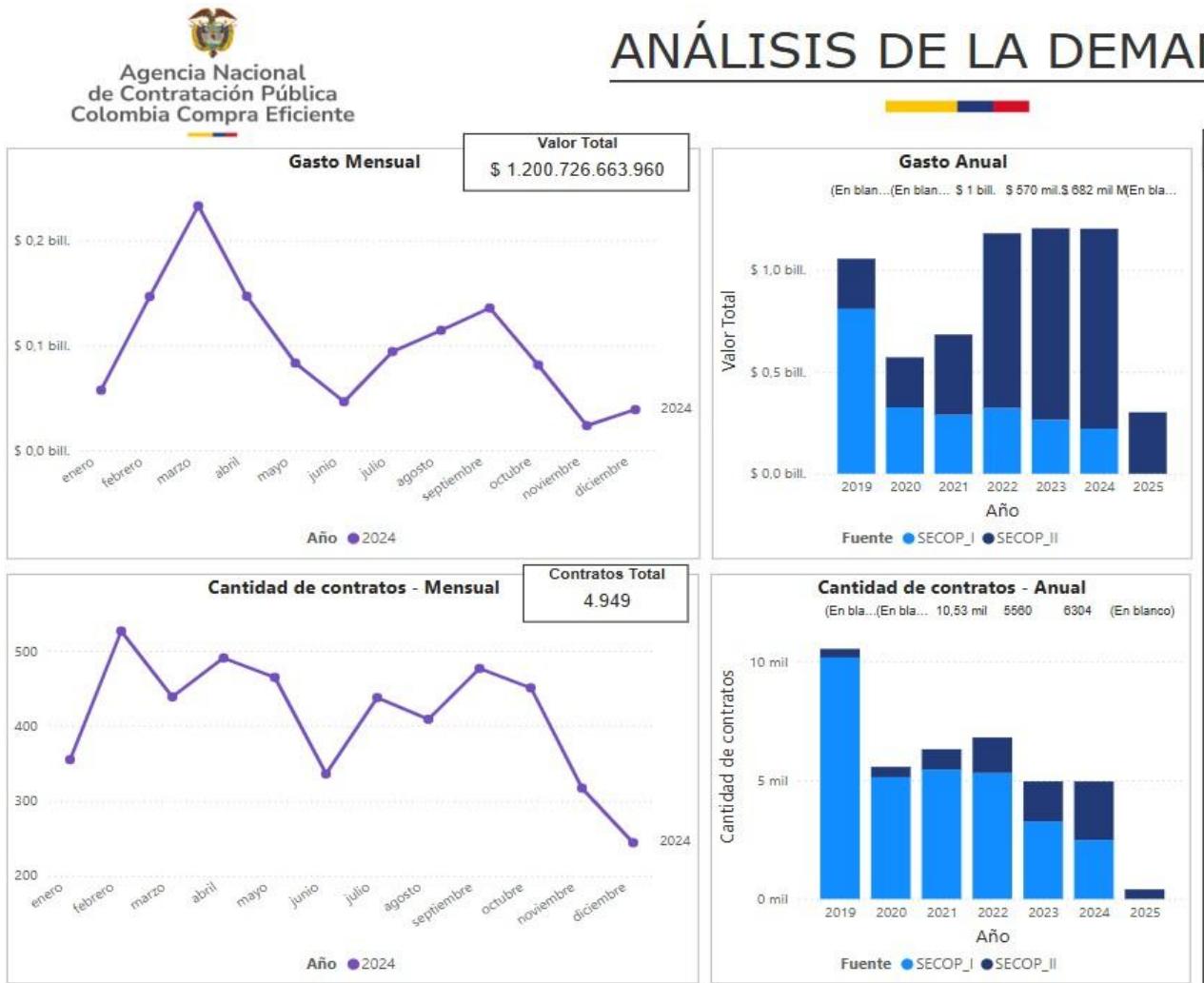
2.2 ¿Cómo

CADA UNA DE LAS
FACULTADES Y
DE ACTIVIDADES
ADMINISTRATIVAS
DE CARÁCTER INSTITUCIONAL

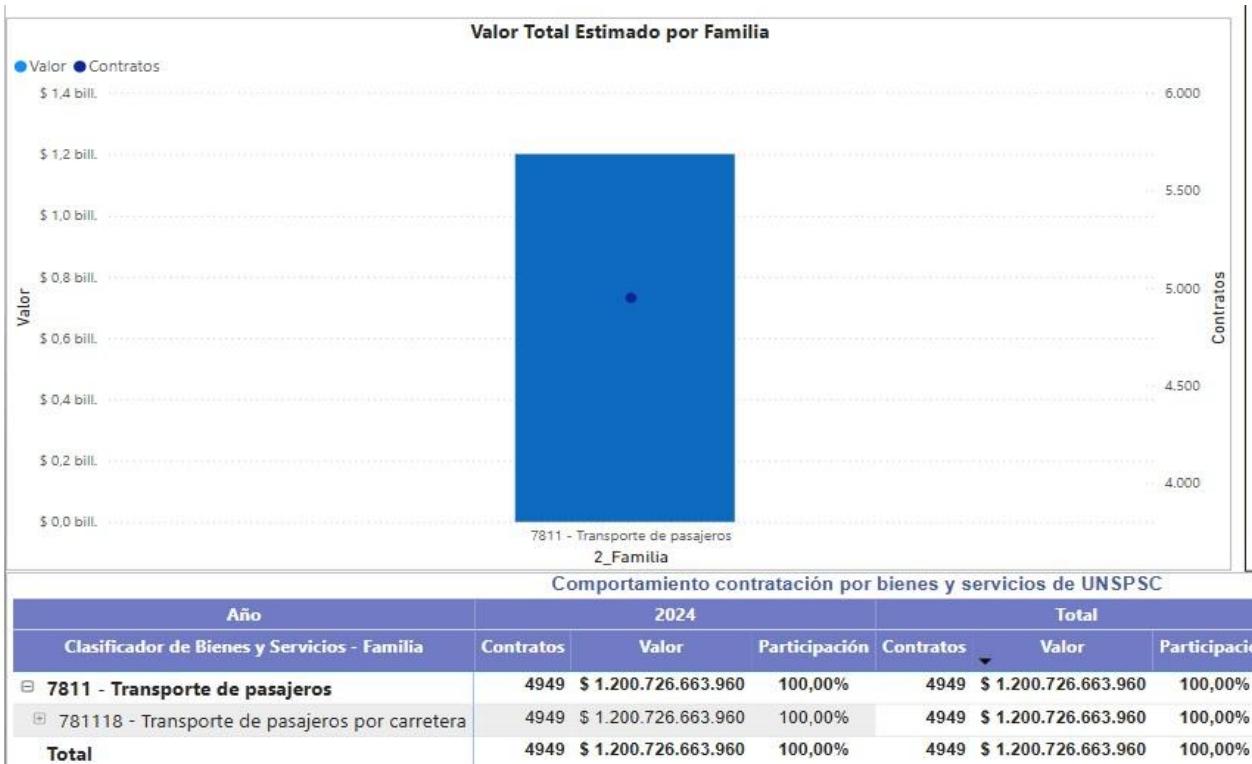
adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

La Universidad de Córdoba en aras de lograr una muestra mayor para tener referencia en este tipo de contratación, utiliza la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico implementado por Colombia compra eficiente, se utilizaron los siguientes códigos UNSPSC:

78111800 – Transporte de pasajeros por carretera

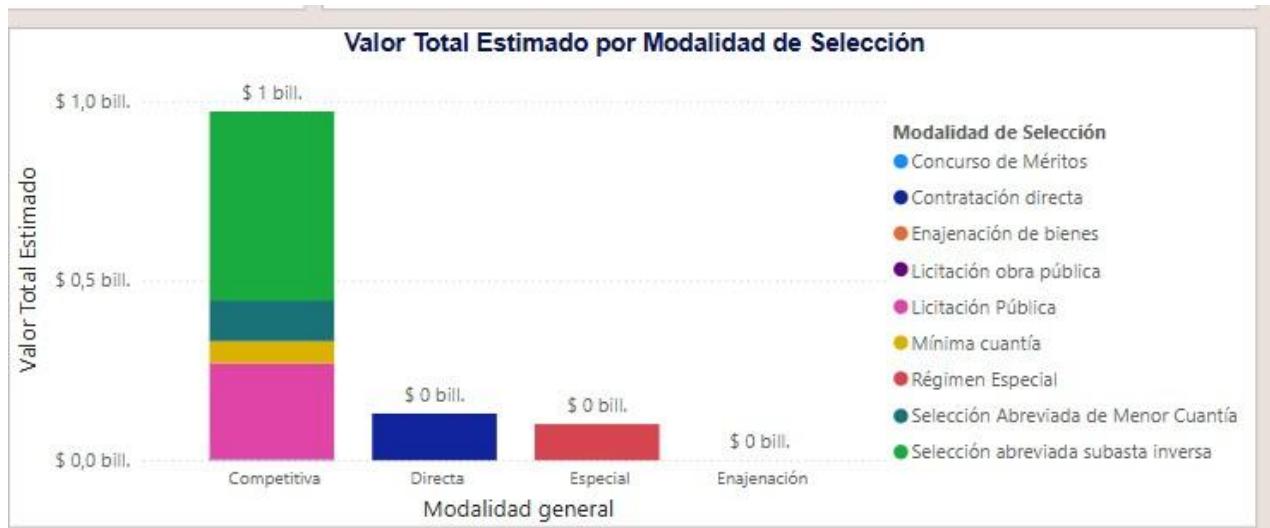


15



Para el año 2024, se celebraron 4.949 contratos, con un número importante de proveedores y sumaron un total de \$1.200.726.663.960, como se muestra en el cuadro anterior.

Así mismo las entidades contrataron por las diferentes modalidades de contratación, las cuales arrojaron lo siguiente;



UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6^a. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

3. ESTUDIO DE LA OFERTA 16

3.1 Identificación de Proveedores.

De acuerdo a lo establecido con la estructura Detallada de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme adaptada para Colombia - CIIU Rev. 4 AC, la prestación de servicio de transporte, se encuentra ubicado en la sección H " Transporte y almacenamiento", en la división 49 - grupo 491 - clase 4921 Transporte de pasajeros.

Sección H

Transporte y almacenamiento

División	Grupo	Clase	Descripción
División 49			Transporte terrestre; transporte por tuberías
	491		Transporte férreo
		4911	Transporte férreo de pasajeros
		4912	Transporte férreo de carga
	492		Transporte terrestre público automotor
		4921	Transporte de pasajeros
		4922	Transporte mixto
		4923	Transporte de carga por carretera

Actualmente existen en Colombia 2077 empresas habilitadas para prestar el servicio público de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros⁷. Estas empresas acceden al sector a través de la habilitación que concede el Ministerio de Transporte para prestar este tipo de servicios.

⁸Colombia Compra Eficiente tomó de la base de datos de EMIS herramienta financiera y de análisis de negocios para mercados emergentes, con el fin de obtener un análisis financiero y estadístico de las empresas que pueden prestar los servicios de transporte de pasajeros en Colombia (Tabla 10).

⁷ <https://www.mintransporte.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=descargas&lFuncion=descargar&idFile=28798>

⁸ Estudio de Mercado soporte de la Licitación Pública para seleccionar los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio de Transporte Especial de Pasajeros. Capítulo IV Análisis de la oferta.



Tabla 10. Primeras 30 empresas con clasificación H4921 (valores en miles de millones)

Compañía	Ciudad	Utilidad operacional
Consortio Express S A S	Bogotá D.C.	\$ 71,047.37
Empresa De Transporte Integrado De Bogota Sas	Bogotá D.C.	\$ 54,626.52
Bogota Movil Provision Sur S.A.S.	Bogotá D.C.	\$ 47,093.81
Transinnova Usme S.A.S.	Bogotá D.C.	\$ 44,627.17
Somos Bogota Usme S.A.S.	Bogotá D.C.	\$ 33,289.51
Masivo Bogota S.A.S	Bogotá D.C.	\$ 30,068.40
Bogota Movil Operacion Sur S.A.S	Bogotá D.C.	\$ 25,905.39
Gran Américas Usme S.A.S	Bogotá D.C.	\$ 24,386.42
Sistemas Operativos Moviles S A	Bogotá D.C.	\$ 20,647.06
Sistema Integrado De Operacion De Transporte Si18 - Norte S.A.S	Bogotá D.C.	\$ 17,721.42
Electibus Bogotá Fontibón Ii Sas	Bogotá D.C.	\$ 16,496.85
Electibus Bogotá Usme I S.A.S	Bogotá D.C.	\$ 16,288.28
Empresa De Transporte Del Tercer Milenio Transmilenio S A	Bogotá D.C.	\$ 13,286.47
Transmetro S.A.S.	Barranquilla	\$ 13,188.93
Gmovil S A S	Bogotá D.C.	\$ 11,541.73
Sistema Integrado De Operacion De Transporte Si18 - Calle 80 S.A.S	Bogotá D.C.	\$ 9,566.15
Masivo de Occidente S.A.S.	Medellín	\$ 8,476.77
TRANSPORTES ESPECIALES F.S.G S.A.S	Bogotá D.C.	\$ 8,441.84
Flota La Macarena S A	Bogotá D.C.	\$ 8,357.49
E-Somos Fontibon Sas	Bogotá D.C.	\$ 8,126.92
Fn Buses S.A.S	Bogotá D.C.	\$ 7,047.27
Sistema Alimentador Oriental S.A.S.	Medellín	\$ 6,744.97
E-Somos Alimentación Sas	Bogotá D.C.	\$ 5,483.10
Capitalbus S.A.S	Bogotá D.C.	\$ 5,407.43
Mc Masivo S A S	Bogotá D.C.	\$ 5,261.81
Colombiana de Servicios de Transportes Especiales Colsetrans S.A.S.	Bello	\$ 3,980.36
Inversiones Transturismo Sas	Bogotá D.C.	\$ 3,584.21
Compañía Multinacional De Transporte Masivo S A.S.	Bogotá D.C.	\$ 3,105.48
Transportes Especiales Brasilia S.A.	Cali	\$ 3,025.66
Transportes Esivans Sas	Bogotá D.C.	\$ 3,000.72

Fuente: EMIS

3.2 Indicadores Financieros

El análisis de los Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional contempla la realización de un estudio de las Capacidades Financieras y organizacionales de las empresas del sector. Estos indicadores son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de la misma con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado.

La capacidad financiera y organizacional requerida para un proceso de contratación debe ser adecuada, proporcional a la naturaleza y al valor del contrato, en consecuencia, la Universidad de Córdoba debe establecer los requisitos financieros con base en conocimientos del sector, análisis, estadísticas y proyecciones de lo que se va a contratar.

La Universidad de Córdoba para el análisis de los indicadores financieros, buscó identificar aquellas empresas en el mercado nacional que satisfagan el objeto contractual y cuenten con información financiera. Para tal fin, se consultó la Base Completa de Estados Financieros 2023 de la Superintendencia de Sociedades para contar con la información financiera de las empresas Plenas Individuales, Plenas Separados, Pymes Individuales y Pymes Separados, que reposan en esa base de datos-

En la siguiente tabla, se relacionan los correspondientes indicadores financieros de las empresas que reportaron información diciembre 31 de 2023, (muestra de 36) calculados por la actividad Económica, los cuales se tomaron como base para establecer los indicadores del actual proceso.

H4921 - Transporte de pasajeros

	NIT	Razón social de la sociedad	(CIU)	Índice liquidez (AC/PC)	Índice Endeudamiento (PT/AT)
1	900099310	GRUPO INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SA EN REORGANIZACION	H4921	2,169665	0,710692
2	900364615	ORGANIZACION SUMA SAS - EN REORGANIZACION	H4921	0,306067	1,200742
3	901193430	VGMOBILITY SUBA S A S	H4921	1,187488	1,132537
4	901712459	TRANSICIÓN EXPRESS SAS	H4921	0,062918	1,010736
5	800029156	PALMIRA SA	H4921	0,775298	0,674181
6	805002626	TRANSPORTES ESPECIALES TOURS DEL VALLE LIMITADA EN REORGANIZACION	H4921	1,866369	0,440813
7	811040105	TRANSPORTES ALTO NIVEL SAS	H4921	0,611596	0,934587
8	812000250	TRANSPORTES TRANSBORDAR S.A.S..	H4921	Indeterminado	0,616143
9	826002829	ANDIAMBIULANCIAS LTDA	H4921	0,831859	0,964884
10	830098216	DOLPHIN EXPRESS SA	H4921	4,181609	0,455377
11	830133622	SUTAXI SAS	H4921	14,55	0,928839
12	900009507	RTA PUNTO TAXI SAS	H4921	1,02441	0,885171
13	900068323	SOCIEDAD ALIANZA DE TRANSPORTES SAS	H4921	1,385489	0,58719
14	900155645	PARRA ARTEAGA SAS	H4921	0,599936	0,822377
15	900231332	REPRESENTACIONES TURISTICAS RENTATUREX S.A.	H4921	1,133131	0,965164
16	900273933	INVERCENTRO COLOMBIA S.A.S.	H4921	0,609701	0,776486
17	900304875	TRANSPERSONAL DEL CARIBE SAS	H4921	1,203682	2,380708
18	900312903	AUTOMOTORES LA PATRIA LTDA	H4921	4,9596	0,57476
19	900358313	TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN SAS	H4921	4,371174	0,398304
20	900379933	LAAN SAS	H4921	indeterminado	0,853202

UNICÓRDoba

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 0000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6^a. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co



21	900390928	INVERSIONES KRAMEDDINE CHACHAR S.A.S	H4921	1,498999	0,174679
22	900422659	TICKET TRANSPORTE ZONAL INTEGRADOS S A S	H4921	0,093394	0,419687
23	900553274	INVERSIONES VALYRIA S.A.S.	H4921	3,643586	0,678258
24	900633527	MAXI TAXI S.A.S.	H4921	3,330334	0,166029
25	900702793	JAVIER MAURICIO NIÑO CARRILLO SAS	H4921	1,47313	0,593824
26	900707774	CENTRO DE INVERSIONES DEL TOLIMA SAS	H4921	0,067753	0,743059
27	900744919	GIUGIO CAPITAL S.A.S	H4921	indeterminado	0,377412
28	900817050	INVERSIONES CHEJAR SAS	H4921	indeterminado	0,110182
29	901166801	TRANSPORTES ESPECIALES FRANCO	H4921	0,855957	0,583845
30	901243387	INVERSIONES PARRA Y L SAS	H4921	0,226153	0,985487
31	901361556	GREEN BUS SAS	H4921	0,565235	0,99836
32	901427450	EXPRESO GAVIOTA AZUL SAS BIC	H4921	2,408321	0,607963
33	800135881	INVERSIONES ALAMEDA LTDA	H4921	2,845208	0,107489
34	830073622	METROBUS S.A EN LIQUIDACION	H4921	1,75572	0,491129
35	830143936	INVERSORA MORENO S. EN C	H4921	0,008121	0,227117
36	900362447	INVERSIONES HERNANDEZ DAZA SAS EN REORGANIZACION	H4921	1,886866	0,673985

La Universidad de Córdoba utilizó medidas de dispersión como la desviación estándar en conjunto con la media aritmética o promedio para caracterizar las variables financieras, para definir los indicadores numéricos de capacidad financiera y organizacional. Se estableció para todos los indicadores financieros, la utilización de la media de la muestra y la desviación estándar; así como valores históricos.

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 1.8
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 70%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 0 o indeterminado



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6^a. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co



Capital de Trabajo	Activo corriente - pasivo corriente	Igual o mayor al 100% del presupuesto oficial
--------------------	-------------------------------------	---

Razón de cobertura de intereses

Considerando que este indicador se encuentra en función de la utilidad operacional y los gastos de intereses, se define como indeterminado por dos razones: no todas las empresas reportaron los gastos de intereses y/o no reportaron la información acerca de su utilidad operación. Por tal motivo, la entidad no pudo establecer cifras para analizar este indicador, no obstante, en función de la definición de este indicador y las variables que lo conforman fue establecido como valor mínimo de 0.

Capital de trabajo

Teniendo en cuenta que el futuro proponente debe garantizar el suministro del servicio, se establece el indicador del capital de trabajo en mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.

Según lo anotado, La Universidad de Córdoba fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera así:

INDICADOR FINANCIERO	FÓRMULA	PARÁMETRO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	MAYOR O IGUAL 0.03
RENTABILIDAD DE LOS ACTIVOS (ROA)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$	MAYOR O IGUAL 0.02

901427450	EXPRESO GAVIOTA AZUL SAS BIC	3,05	62,11%	8,2	0,69	0,26	PEQUEÑA
-----------	------------------------------	------	--------	-----	------	------	---------

• Criterios diferenciales para MIPYMES en el sistema de compras públicas.

Según lo establecido en el Decreto No. 1860 de 2021 en lo citado en el artículo:

ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 que establece criterios diferenciales para las MIPYMES, de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTÉC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6^a. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

4. Índices de capacidad organizacional.
 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Por lo anterior, se establecen los siguientes requisitos habilitantes diferenciales en cuanto a **Capacidad Financiera y Organizacional**:

Indicador	Fórmula	Margen Sugerido
Índice de liquidez	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	$\geq 1,21$
Índice de Endeudamiento	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL X 100	$\leq 70\%$
Razón de Cobertura de Intereses	UTILIDAD OPERACIONAL / INTERESES	≥ 1
Rentabilidad de Patrimonio	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO X100	$\geq 0,04$
Rentabilidad de Activo	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO X 100	$\geq 0,02$

Según lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18, del Decreto No. 1860 de 2021 se establece lo siguiente:

“ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelantan las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
 - 3. Índices de capacidad financiera.**
 - 4. Índices de capacidad organizacional.**
 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.
- (...)" NEGRILLA Y SUBRAYA FUERA DEL TEXTO.

“ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 que establece criterios diferenciales para las MIPYMES, de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6^a. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
 - 3. Índices de capacidad financiera.**
 - 4. Índices de capacidad organizacional.**
 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.
- (...)” NEGRILLA Y SUBRAYA FUERA DEL TEXTO.

Por lo anterior, se establecen los siguientes requisitos habilitantes diferenciales en cuanto a **Capacidad Financiera y Organizacional:**

Indicador	Fórmula	Margen Sugerido
Índice de liquidez	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	≥ 1
Índice de Endeudamiento	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL X 100	≤ 70%
Razón de Cobertura de Intereses	UTILIDAD OPERACIONAL / INTERESES	≥ 1
Rentabilidad de Patrimonio	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO X100	≥ 0
Rentabilidad de Activo	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO X 100	≥ 0

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para estimar el presupuesto del presente proceso de selección, se ha tenido en cuenta el consumo histórico de estos servicios por la entidad. El presupuesto oficial estimado para la ejecución del contrato es la suma de **TRES MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 3.000.000.000,00)**. El presupuesto asignado a este proceso contractual comprende todos los costos, gastos e impuestos directos e indirectos que se puedan generar para la suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

Para determinar los costos por recorrido la entidad, solicitó tres cotizaciones a establecimientos de comercio, tomando como referencia los precios de menor valor cotizados.



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicordoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6^a. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co



Se realiza cotización para los recorridos de acuerdo a cada trayecto y al número de pasajeros, es decir, para vehículos con capacidad hasta quince (15) pasajeros se presenta un valor cotizado y para vehículos con capacidad de dieciséis (16) pasajeros en adelante hasta la capacidad máxima por vehículo (40 pasajeros) se presentan los costos cotizados y se tomó como referencia la cotización de menor valor.

ITEM	DESTINO (RECORRIDO)	COTIZACION 1 (MENOR VALOR COTIZADO)		COTIZACION 2		COTIZACION 3	
		VALOR UNITARIO POR DIA Y RECORRIDO VEHICULOS HASTA 15 PASAJEROS	VALOR UNITARIO POR DIA Y RECORRIDO VALOR PARA VEHICULOS DE 16 A 40 PASAJEROS	VALOR UNITARIO POR DIA Y RECORRIDO VALOR PARA VEHICULOS HASTA 15 PASAJEROS	VALOR UNITARIO POR DIA Y RECORRIDO VALOR PARA VEHICULOS DE 16 A 40 PASAJEROS	VALOR UNITARIO POR DIA Y RECORRIDO VEHICULOS HASTA 15 PASAJEROS	VALOR UNITARIO POR DIA Y RECORRIDO VALOR PARA VEHICULOS DE 16 A 40 PASAJEROS
1	MONTERIA - ZONA URBANA Y RURAL - MONTERIA	\$ 935.000,00	\$ 1.122.000,00	\$ 1.075.250,00	\$ 1.290.300,00	\$ 1.268.795,00	\$ 1.522.554,00
2	BERASTEGUI-EL VIDRIAL-BERASTEGUI	\$ 1.188.000,00	\$ 1.397.000,00	\$ 1.366.200,00	\$ 1.606.550,00	\$ 1.612.116,00	\$ 1.895.729,00
3	MONTERIA - BERASTEGUI - GARZONES - BERASTEGUI - MONTERIA	\$ 1.188.000,00	\$ 1.397.000,00	\$ 1.366.200,00	\$ 1.606.550,00	\$ 1.612.116,00	\$ 1.895.729,00
4	MONTERIA - BERASTEGUI - MONTERIA	\$ 1.188.000,00	\$ 1.397.000,00	\$ 1.366.200,00	\$ 1.606.550,00	\$ 1.612.116,00	\$ 1.895.729,00
5	MONTERIA - CERETE-MANGUELITO - MONTERIA	\$ 1.188.000,00	\$ 1.397.000,00	\$ 1.366.200,00	\$ 1.606.550,00	\$ 1.612.116,00	\$ 1.895.729,00
6	MONTERIA - CERETE - MONTERIA	\$ 1.188.000,00	\$ 1.397.000,00	\$ 1.366.200,00	\$ 1.606.550,00	\$ 1.612.116,00	\$ 1.895.729,00
7	MONTERIA - CIENAGA DE ORO - MONTERIA	\$ 1.188.000,00	\$ 1.397.000,00	\$ 1.366.200,00	\$ 1.606.550,00	\$ 1.612.116,00	\$ 1.895.729,00
8	MONTERIA - JARAQUIEL - MONTERIA	\$ 1.188.000,00	\$ 1.397.000,00	\$ 1.366.200,00	\$ 1.606.550,00	\$ 1.612.116,00	\$ 1.895.729,00
9	MONTERIA - PELAYITO - MONTERIA	\$ 1.188.000,00	\$ 1.397.000,00	\$ 1.366.200,00	\$ 1.606.550,00	\$ 1.612.116,00	\$ 1.895.729,00

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6^a. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

Universidad de Córdoba

OFICINA DE CONTRATACIÓN



10	MONTERIA - RABOLARGO - MONTERIA	\$ 1.188.000,00	\$ 1.397.000,00	\$ 1.366.200,00	\$ 1.606.550,00	\$ 1.612.116,00	\$ 1.895.729,00
11	MONTERIA - LOMA GRANDE - MONTERIA	\$ 1.188.000,00	\$ 1.397.000,00	\$ 1.366.200,00	\$ 1.606.550,00	\$ 1.612.116,00	\$ 1.895.729,00
12	MONTERIA - COTORRA - MATEO GÓMEZ - MONTERIA	\$ 1.463.000,00	\$ 1.672.000,00	\$ 1.682.450,00	\$ 1.922.800,00	\$ 1.985.291,00	\$ 2.268.904,00
13	MONTERIA - BERASTEGUI - AGROSAVIA - BERASTEGUI - MONTERIA	\$ 1.463.000,00	\$ 1.672.000,00	\$ 1.682.450,00	\$ 1.922.800,00	\$ 1.985.291,00	\$ 2.268.904,00
14	MONTERIA - BERASTEGUI - SAN CARLOS - CGA DE ORO - BERASTEGUI - MONTERIA	\$ 1.463.000,00	\$ 1.672.000,00	\$ 1.682.450,00	\$ 1.922.800,00	\$ 1.985.291,00	\$ 2.268.904,00
15	MONTERIA - SAHAGUN - MONTERIA	\$ 1.463.000,00	\$ 1.672.000,00	\$ 1.682.450,00	\$ 1.922.800,00	\$ 1.985.291,00	\$ 2.268.904,00
16	MONTERIA - ARBOLETES - MONTERIA	\$ 1.463.000,00	\$ 1.650.000,00	\$ 1.682.450,00	\$ 1.897.500,00	\$ 1.985.291,00	\$ 2.239.050,00
17	MONTERIA - BERASTEGUI - SAN CARLOS - MONTERIA	\$ 1.463.000,00	\$ 1.650.000,00	\$ 1.682.450,00	\$ 1.897.500,00	\$ 1.985.291,00	\$ 2.239.050,00
18	MONTERIA - CANALETE - MONTERIA	\$ 1.463.000,00	\$ 1.650.000,00	\$ 1.682.450,00	\$ 1.897.500,00	\$ 1.985.291,00	\$ 2.239.050,00
19	MONTERIA - LA POZONA - CIENAGA DE ORO - MONTERIA	\$ 1.463.000,00	\$ 1.650.000,00	\$ 1.682.450,00	\$ 1.897.500,00	\$ 1.985.291,00	\$ 2.239.050,00
20	MONTERIA - LA DOCTRINA - LORICA - MONTERIA	\$ 1.760.000,00	\$ 1.947.000,00	\$ 2.024.000,00	\$ 2.239.050,00	\$ 2.388.320,00	\$ 2.642.079,00
21	MONTERIA - LORICA - MONTERIA	\$ 1.463.000,00	\$ 1.650.000,00	\$ 1.682.450,00	\$ 1.897.500,00	\$ 1.985.291,00	\$ 2.239.050,00
22	MONTERIA - PUERTO ESCONDIDO - MONTERIA	\$ 1.463.000,00	\$ 1.650.000,00	\$ 1.682.450,00	\$ 1.897.500,00	\$ 1.985.291,00	\$ 2.239.050,00
23	MONTERIA - BUENOS AIRES - PUEBLO	\$ 1.606.000,00	\$ 1.782.000,00	\$ 1.846.900,00	\$ 2.049.300,00	\$ 2.179.342,00	\$ 2.418.174,00

UNICÓRDORA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTÉC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6^a. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

Universidad de Córdoba

OFICINA DE CONTRATACIÓN



	NUREVO MONTERIA	-					
24	MONTERIA PUEBLO NUEVO MONTERIA	-	\$ 1.606.000,00	\$ 1.782.000,00	\$ 1.846.900,00	\$ 2.049.300,00	\$ 2.179.342,00
25	MONTERIA SANTA ISABEL -	MONTERIA	\$ 1.606.000,00	\$ 1.782.000,00	\$ 1.846.900,00	\$ 2.049.300,00	\$ 2.418.174,00
26	MONTERIA-BERASTEGUI-CHIMA - TUCHIN - PURISIMA - BERASTEGUI - MONTERIA	-	\$ 1.760.000,00	\$ 1.936.000,00	\$ 2.024.000,00	\$ 2.226.400,00	\$ 2.388.320,00
27	MONTERIA - CHIMA - TUCHIN - PURISIMA - MONTERIA	-	\$ 1.760.000,00	\$ 1.936.000,00	\$ 2.024.000,00	\$ 2.226.400,00	\$ 2.627.152,00
28	BERASTEGUI - SAN ANTERO - BERASTEGUI	-	\$ 1.760.000,00	\$ 1.936.000,00	\$ 2.024.000,00	\$ 2.226.400,00	\$ 2.388.320,00
29	MONTERIA - BERASTEGUI - SAHAGUN - CHINU - MONTERIA	-	\$ 1.760.000,00	\$ 1.936.000,00	\$ 2.024.000,00	\$ 2.226.400,00	\$ 2.388.320,00
30	MONTERIA - CIENAGA DE ORO - CHINU - MONTERIA	-	\$ 1.760.000,00	\$ 1.936.000,00	\$ 2.024.000,00	\$ 2.226.400,00	\$ 2.388.320,00
31	MONTERIA - PLANETA RICA - MONTERIA	-	\$ 1.760.000,00	\$ 1.936.000,00	\$ 2.024.000,00	\$ 2.226.400,00	\$ 2.388.320,00
32	MONTERIA - PURISIMA - MONTERIA	-	\$ 1.760.000,00	\$ 1.936.000,00	\$ 2.024.000,00	\$ 2.226.400,00	\$ 2.388.320,00
33	MONTERIA - SAN ANTERO - MONTERIA	-	\$ 1.760.000,00	\$ 1.936.000,00	\$ 2.024.000,00	\$ 2.226.400,00	\$ 2.388.320,00
34	MONTERIA - TINAJONES - MONTERIA	-	\$ 1.760.000,00	\$ 1.936.000,00	\$ 2.024.000,00	\$ 2.226.400,00	\$ 2.388.320,00
35	MONTERIA - TUCHIN - CERROS VIDALES -	MONTERIA	\$ 1.760.000,00	\$ 1.936.000,00	\$ 2.024.000,00	\$ 2.226.400,00	\$ 2.388.320,00
36	MONTERIA - VILLA CIELO - PASO NUEVO	-	\$ 1.760.000,00	\$ 1.936.000,00	\$ 2.024.000,00	\$ 2.226.400,00	\$ 2.388.320,00

UNICÓRDoba

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6^a. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

Universidad de Córdoba

OFICINA DE CONTRATACIÓN



37	MONTERÍA - BUENAVISTA - CÓRDOBA - MONTERÍA	\$ 1.760.000,00	\$ 1.936.000,00	\$ 2.024.000,00	\$ 2.226.400,00	\$ 2.388.320,00	\$ 2.627.152,00
38	MONTERÍA - BUENOS AIRES - LA MANTA - MONTERÍA	\$ 1.760.000,00	\$ 1.936.000,00	\$ 2.024.000,00	\$ 2.226.400,00	\$ 2.388.320,00	\$ 2.627.152,00
39	MONTERÍA - CHINU - MONTERÍA	\$ 1.760.000,00	\$ 1.936.000,00	\$ 2.024.000,00	\$ 2.226.400,00	\$ 2.388.320,00	\$ 2.627.152,00
40	MONTERÍA - MOÑITOS - MONTERÍA	\$ 1.760.000,00	\$ 1.936.000,00	\$ 2.024.000,00	\$ 2.226.400,00	\$ 2.388.320,00	\$ 2.627.152,00
41	MONTERIA - BERASTEGUI - ISLA TORTUGUITA PUERTO ESCONDIDO - BERASTEGUI - MONTERIA	\$ 1.892.000,00	\$ 2.068.000,00	\$ 2.175.800,00	\$ 2.378.200,00	\$ 2.567.444,00	\$ 2.806.276,00
42	MONTERIA - BERASTEGUI - SAN ANTERO - MONTERIA	\$ 1.892.000,00	\$ 2.068.000,00	\$ 2.175.800,00	\$ 2.378.200,00	\$ 2.567.444,00	\$ 2.806.276,00
43	MONTERIA - COVEÑAS - EL PORVENIR - MONTERIA	\$ 1.892.000,00	\$ 2.068.000,00	\$ 2.175.800,00	\$ 2.378.200,00	\$ 2.567.444,00	\$ 2.806.276,00
44	MONTERIA - SAN ANDRES DE SOTAVENTO - MONTERIA	\$ 1.892.000,00	\$ 2.068.000,00	\$ 2.175.800,00	\$ 2.378.200,00	\$ 2.567.444,00	\$ 2.806.276,00
45	MONTERIA - SAN JUAN DE URABA - MONTERIA	\$ 1.892.000,00	\$ 2.068.000,00	\$ 2.175.800,00	\$ 2.378.200,00	\$ 2.567.444,00	\$ 2.806.276,00
46	MONTERIA - CISPATA - MONTERIA	\$ 1.958.000,00	\$ 2.178.000,00	\$ 2.251.700,00	\$ 2.504.700,00	\$ 2.657.006,00	\$ 2.955.546,00
47	MONTERIA - CISPATA - PUNTA BELLO - MONTERIA	\$ 1.958.000,00	\$ 2.178.000,00	\$ 2.251.700,00	\$ 2.504.700,00	\$ 2.657.006,00	\$ 2.955.546,00
48	MONTERIA - LA APARTADA - SAN PELAYO - MONTERIA	\$ 1.958.000,00	\$ 2.178.000,00	\$ 2.251.700,00	\$ 2.504.700,00	\$ 2.657.006,00	\$ 2.955.546,00
49	MONTERIA - MOMIL - SAN ANTERO	\$ 1.958.000,00	\$ 2.178.000,00	\$ 2.251.700,00	\$ 2.504.700,00	\$ 2.657.006,00	\$ 2.955.546,00

UNICÓRDORA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6^a. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

Universidad de Córdoba

OFICINA DE CONTRATACIÓN



	CISPATA - MONTERIA						
50	MONTERIA - MOMIL - SAN ANTERO - MONTERIA	\$ 1.958.000,00	\$ 2.178.000,00	\$ 2.251.700,00	\$ 2.504.700,00	\$ 2.657.006,00	\$ 2.955.546,00
51	MONTERIA - SAN BERNARDO DEL VIENTO - MONTERIA	\$ 1.958.000,00	\$ 2.178.000,00	\$ 2.251.700,00	\$ 2.504.700,00	\$ 2.657.006,00	\$ 2.955.546,00
52	MONTERIA - TIERRALTA - MONTERIA	\$ 1.958.000,00	\$ 2.178.000,00	\$ 2.251.700,00	\$ 2.504.700,00	\$ 2.657.006,00	\$ 2.955.546,00
53	MONTERIA - URRA - MONTERIA	\$ 1.958.000,00	\$ 2.178.000,00	\$ 2.251.700,00	\$ 2.504.700,00	\$ 2.657.006,00	\$ 2.955.546,00
54	MONTERIA - ARBOLETES - LAS PALOMAS - MONTERIA	\$ 1.958.000,00	\$ 2.178.000,00	\$ 2.251.700,00	\$ 2.504.700,00	\$ 2.657.006,00	\$ 2.955.546,00
55	MONTERIA - BERASTEGUI - GUARTINAJAS - MONTERIA	\$ 2.112.000,00	\$ 2.343.000,00	\$ 2.428.800,00	\$ 2.694.450,00	\$ 2.865.984,00	\$ 3.179.451,00
56	MONTERIA - AYAPEL - MONTERIA	\$ 2.112.000,00	\$ 2.343.000,00	\$ 2.428.800,00	\$ 2.694.450,00	\$ 2.865.984,00	\$ 3.179.451,00
57	MONTERIA - BUENA VISTA - PLANETA RICA - SAN PELAYO - MONTERIA	\$ 2.112.000,00	\$ 2.343.000,00	\$ 2.428.800,00	\$ 2.694.450,00	\$ 2.865.984,00	\$ 3.179.451,00
58	MONTERIA - COLOMBOY - MONTERIA	\$ 1.760.000,00	\$ 1.980.000,00	\$ 2.024.000,00	\$ 2.277.000,00	\$ 2.388.320,00	\$ 2.686.860,00
59	MONTERIA - COLOMBOY - VIAJANO - PLANETA RICA - BERASTEGUI - MONTERIA	\$ 2.112.000,00	\$ 2.343.000,00	\$ 2.428.800,00	\$ 2.694.450,00	\$ 2.865.984,00	\$ 3.179.451,00
60	MONTERIA - MONTELIBANO - CERROMATOS O - MONTERIA	\$ 2.112.000,00	\$ 2.343.000,00	\$ 2.428.800,00	\$ 2.694.450,00	\$ 2.865.984,00	\$ 3.179.451,00
61	MONTERIA - SINCELEJO - UNISUCRE - MONTERIA	\$ 2.112.000,00	\$ 2.343.000,00	\$ 2.428.800,00	\$ 2.694.450,00	\$ 2.865.984,00	\$ 3.179.451,00

UNICÓRDoba

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTÉC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6^a. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

Universidad de Córdoba

OFICINA DE CONTRATACIÓN



62	MONTERIA - VALENCIA - MONTERIA	\$ 2.112.000,00	\$ 2.343.000,00	\$ 2.428.800,00	\$ 2.694.450,00	\$ 2.865.984,00	\$ 3.179.451,00
63	MONTERIA - PUERTO REY - ARBOLETES - MONTERIA - LORICA- CIENAGA CAIMERA EN COVÉNAS - TOLU - MONTERIA	\$ 2.112.000,00	\$ 2.343.000,00	\$ 2.428.800,00	\$ 2.694.450,00	\$ 2.865.984,00	\$ 3.179.451,00
64	MONTERIA - CIENAGA DE ORO - TOLU VIEJO - MONTERIA	\$ 2.310.000,00	\$ 2.530.000,00	\$ 2.656.500,00	\$ 2.909.500,00	\$ 3.134.670,00	\$ 3.433.210,00
65	MONTERIA - PUERTO LIBERTADOR - MONTERIA	\$ 2.310.000,00	\$ 2.530.000,00	\$ 2.656.500,00	\$ 2.909.500,00	\$ 3.134.670,00	\$ 3.433.210,00
66	MONTERIA - URE - MONTERIA	\$ 2.310.000,00	\$ 2.530.000,00	\$ 2.656.500,00	\$ 2.909.500,00	\$ 3.134.670,00	\$ 3.433.210,00
67	MONTERIA - VIAJANO - PLANETA - BUENA VISTA - APARTADA - MONTERIA	\$ 2.310.000,00	\$ 2.530.000,00	\$ 2.656.500,00	\$ 2.909.500,00	\$ 3.134.670,00	\$ 3.433.210,00
68	MONTERIA - ARBOLETES - SAN JUAN DE URABÁ - MONTERIA	\$ 2.310.000,00	\$ 2.530.000,00	\$ 2.656.500,00	\$ 2.909.500,00	\$ 3.134.670,00	\$ 3.433.210,00
69	MONTERIA - CAMPUS BERÁSTEGUI - ZOOCRIADERO - SAN MARCOS - MONTERIA	\$ 2.310.000,00	\$ 2.530.000,00	\$ 2.656.500,00	\$ 2.909.500,00	\$ 3.134.670,00	\$ 3.433.210,00
70	MONTERIA - LOS PALMITOS - SUCRE - MONTERIA	\$ 2.310.000,00	\$ 2.530.000,00	\$ 2.656.500,00	\$ 2.909.500,00	\$ 3.134.670,00	\$ 3.433.210,00
71	MONTERIA - BUENAVISTA - BELEN - MONTERIA	\$ 2.530.000,00	\$ 2.783.000,00	\$ 2.909.500,00	\$ 3.200.450,00	\$ 3.433.210,00	\$ 3.776.531,00
72	MONTERIA - CAUCASIA - MONTERIA	\$ 2.530.000,00	\$ 2.783.000,00	\$ 2.909.500,00	\$ 3.200.450,00	\$ 3.433.210,00	\$ 3.776.531,00

UNICÓRDORA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTÉC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6^a. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

Universidad de Córdoba

OFICINA DE CONTRATACIÓN



73	MONTERIA - PLANETA RICA - SAHAGUN- MONTERIA - MONITOS - SAN ANTERO - CISPATA - PLANETA RICA - SAHAGÚN - MONTERIA - MONITOS - MONTERIA	\$ 2.530.000,00	\$ 2.783.000,00		\$ 2.909.500,00	\$ 3.200.450,00	\$ 3.433.210,00	\$ 3.776.531,00
74	MONTERIA - CAREPA - MONTERIA	\$ 3.168.000,00	\$ 3.476.000,00	\$ 3.643.200,00	\$ 3.997.400,00	\$ 4.298.976,00	\$ 4.716.932,00	
75	MONTERIA - APARTADO - MONTERIA	\$ 3.168.000,00	\$ 3.476.000,00	\$ 3.643.200,00	\$ 3.997.400,00	\$ 4.298.976,00	\$ 4.716.932,00	
76	MONTERIA - MAGANGUE - MONTERIA	\$ 3.850.000,00	\$ 4.180.000,00	\$ 4.427.500,00	\$ 4.807.000,00	\$ 5.224.450,00	\$ 5.672.260,00	
77	MONTERIA - COLOSO- MONTERIA	\$ 3.168.000,00	\$ 3.476.000,00	\$ 3.643.200,00	\$ 3.997.400,00	\$ 4.298.976,00	\$ 4.716.932,00	
78	MONTERIA - COROZAL - MONTERIA	\$ 2.112.000,00	\$ 2.343.000,00	\$ 2.428.800,00	\$ 2.694.450,00	\$ 2.865.984,00	\$ 3.179.451,00	
79	MONTERIA - CAUCASIA - EL BAGRE - MONTERIA	\$ 3.850.000,00	\$ 4.180.000,00	\$ 4.427.500,00	\$ 4.807.000,00	\$ 5.224.450,00	\$ 5.672.260,00	
80	MONTERIA - SAN JOSE DE URE - TARAZA- MONTERIA	\$ 3.850.000,00	\$ 4.180.000,00	\$ 4.427.500,00	\$ 4.807.000,00	\$ 5.224.450,00	\$ 5.672.260,00	
81	MONTERIA - ALTO DE VENTANA - MONTERIA	\$ 3.850.000,00	\$ 4.180.000,00	\$ 4.427.500,00	\$ 4.807.000,00	\$ 5.224.450,00	\$ 5.672.260,00	
82	MONTERIA - YARUMAL - MONTERIA	\$ 3.850.000,00	\$ 4.180.000,00	\$ 4.427.500,00	\$ 4.807.000,00	\$ 5.224.450,00	\$ 5.672.260,00	
83	MONTERIA - CAUCASIA VALDIVIA - MONTERIA	\$ 3.850.000,00	\$ 4.180.000,00	\$ 4.427.500,00	\$ 4.807.000,00	\$ 5.224.450,00	\$ 5.672.260,00	
84	MONTERIA - MARÍA LA BAJA - MONTERIA	\$ 3.850.000,00	\$ 4.180.000,00	\$ 4.427.500,00	\$ 4.807.000,00	\$ 5.224.450,00	\$ 5.672.260,00	
85	MONTERIA - CARTAGENA - MONTERIA	\$ 4.356.000,00	\$ 4.840.000,00	\$ 5.009.400,00	\$ 5.566.000,00	\$ 5.911.092,00	\$ 6.567.880,00	

UNICÓRDORA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6^a. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

Universidad de Córdoba

OFICINA DE CONTRATACIÓN



86	MONTERIA - SAHAGUN - CARTAGENA - SAHAGUN - MONTERIA	\$ 4.356.000,00	\$ 4.840.000,00	\$ 5.009.400,00	\$ 5.566.000,00	\$ 5.911.092,00	\$ 6.567.880,00
87	MONTERIA - SINCELEJO - CARMEN DE BOLIVAR - CARTAGENA - MONTERIA	\$ 4.356.000,00	\$ 4.840.000,00	\$ 5.009.400,00	\$ 5.566.000,00	\$ 5.911.092,00	\$ 6.567.880,00
88	MONTERIA - TOLU - CARTAGENA - MONTERIA	\$ 4.356.000,00	\$ 4.840.000,00	\$ 5.009.400,00	\$ 5.566.000,00	\$ 5.911.092,00	\$ 6.567.880,00
89	MONTERIA - BARRANQUILLA - CARTAGENA - MONTERIA	\$ 4.598.000,00	\$ 5.005.000,00	\$ 5.287.700,00	\$ 5.755.750,00	\$ 6.239.486,00	\$ 6.791.785,00
90	MONTERIA - MARIA LA BAJA - BARRANQUILLA - MONTERIA	\$ 4.598.000,00	\$ 5.005.000,00	\$ 5.287.700,00	\$ 5.755.750,00	\$ 6.239.486,00	\$ 6.791.785,00
91	MONTERIA - BARRANQUILLA - MONTERIA	\$ 4.598.000,00	\$ 5.005.000,00	\$ 5.287.700,00	\$ 5.755.750,00	\$ 6.239.486,00	\$ 6.791.785,00
92	MONTERIA - CARTAGENA - BARRANQUILLA - MONTERIA	\$ 4.598.000,00	\$ 5.005.000,00	\$ 5.287.700,00	\$ 5.755.750,00	\$ 6.239.486,00	\$ 6.791.785,00
93	MONTERIA - GUATAPE - MONTERIA	\$ 4.598.000,00	\$ 5.005.000,00	\$ 5.287.700,00	\$ 5.755.750,00	\$ 6.239.486,00	\$ 6.791.785,00
94	MONTERIA - MEDELLIN - MONTERIA	\$ 4.598.000,00	\$ 5.005.000,00	\$ 5.287.700,00	\$ 5.755.750,00	\$ 6.239.486,00	\$ 6.791.785,00
95	MONTERIA - MONTELIBANO - CARTAGENA - MONTELIBANO	\$ 4.598.000,00	\$ 5.005.000,00	\$ 5.287.700,00	\$ 5.755.750,00	\$ 6.239.486,00	\$ 6.791.785,00
96	MONTERIA - PUERTO COLOMBIA - BARRANQUILLA - MONTERIA	\$ 4.598.000,00	\$ 5.005.000,00	\$ 5.287.700,00	\$ 5.755.750,00	\$ 6.239.486,00	\$ 6.791.785,00
97	MONTERIA - CARMEN DE BOLIVAR - PLATO BOSCONIA - SABANA DE SAN ANGEL - MONTERIA	\$ 4.356.000,00	\$ 4.840.000,00	\$ 5.009.400,00	\$ 5.566.000,00	\$ 5.911.092,00	\$ 6.567.880,00

UNICÓRDORA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6^a. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

Universidad de Córdoba

OFICINA DE CONTRATACIÓN



98	MONTERIA - CALI - MONTERIA	\$ 4.961.000,00	\$ 5.269.000,00	\$ 5.705.150,00	\$ 6.059.350,00	\$ 6.732.077,00	\$ 7.150.033,00
99	MONTERIA - ARMENIA - MONTERIA	\$ 4.972.000,00	\$ 5.269.000,00	\$ 5.717.800,00	\$ 6.059.350,00	\$ 6.747.004,00	\$ 7.150.033,00
100	MONTERIA - PLANETA RICA - MONTelibano - CARTAGENA PLANETA RICA - MONTelibano - MONTERIA	\$ 4.972.000,00	\$ 5.269.000,00	\$ 5.717.800,00	\$ 6.059.350,00	\$ 6.747.004,00	\$ 7.150.033,00
101	MONTERIA - SANTA MARTA - MONTERIA	\$ 4.972.000,00	\$ 5.269.000,00	\$ 5.717.800,00	\$ 6.059.350,00	\$ 6.747.004,00	\$ 7.150.033,00
102	MONTERIA - VALLEDUPAR - SAN JUAN DEL CESAR - RIOACHA - MANAURE - RIOACHA - MONTERIA	\$ 5.247.000,00	\$ 5.544.000,00	\$ 6.034.050,00	\$ 6.375.600,00	\$ 7.120.179,00	\$ 7.523.208,00
103	MONTERIA - BARRANQUILLA - CABO SE LA VELA - SANTA MARTA CISPATA - MONTERIA	\$ 5.247.000,00	\$ 5.544.000,00	\$ 6.034.050,00	\$ 6.375.600,00	\$ 7.120.179,00	\$ 7.523.208,00
104	MONTERIA - MEDELLIN - MANIZALES - ARMENIA - MONTERIA	\$ 5.247.000,00	\$ 5.544.000,00	\$ 6.034.050,00	\$ 6.375.600,00	\$ 7.120.179,00	\$ 7.523.208,00
105	MONTERIA - CABO DE LA VELA - MONTERIA	\$ 5.247.000,00	\$ 5.544.000,00	\$ 6.034.050,00	\$ 6.375.600,00	\$ 7.120.179,00	\$ 7.523.208,00
106	MONTERIA - MOMPOX - VALLEDUPAR - CABO DE LA VELA - BARRANQUILLA - MONTERIA	\$ 5.247.000,00	\$ 5.544.000,00	\$ 6.034.050,00	\$ 6.375.600,00	\$ 7.120.179,00	\$ 7.523.208,00
107	MONTERIA - RIOHACHA - VEREDA PERICO Y COLEGIO INDIGENA - PARQUE GEO - JEPIRRACHI - CABO DE LA	\$ 5.247.000,00	\$ 5.544.000,00	\$ 6.034.050,00	\$ 6.375.600,00	\$ 7.120.179,00	\$ 7.523.208,00

UNICÓRDoba

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6^a. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

Universidad de Córdoba

OFICINA DE CONTRATACIÓN



	VELA MONTERÍA -							
108	MONTERIA - SALIDA BUCARAMANG A - FLORIDABLANC A - PIEDECUESTA - GIRÓN - BUCARAMANG A - CURITI - SAN GIL - BARICHARA - BUCARAMANG A - MONTERÍA	\$ 5.258.000,00	\$ 5.786.000,00		\$ 6.046.700,00	\$ 6.653.900,00	\$ 7.135.106,00	\$ 7.851.602,00
109	LORICA MONTERIA - BOGOTA - LORICA	\$ 5.566.000,00	\$ 5.995.000,00	\$ 6.400.900,00	\$ 6.894.250,00	\$ 7.553.062,00	\$ 8.135.215,00	
110	MONTERIA - MEDELLIN - MANIZALEZ - NEVADO DEL RUIZ - ARMENIA - SALENTO - NEIVA - TATACOA - BETANIA - IBAGUE - ARMERO - MEDELLIN - MONTERIA	\$ 5.522.000,00	\$ 5.929.000,00		\$ 6.350.300,00	\$ 6.818.350,00	\$ 7.493.354,00	\$ 8.045.653,00
111	MONTERIA BOGOTA MONTERIA	\$ 5.522.000,00	\$ 5.929.000,00	\$ 6.350.300,00	\$ 6.818.350,00	\$ 7.493.354,00	\$ 8.045.653,00	
112	MONTERIA - MEDELLIN - MANIZALES - BGTA - MEDELLIN GUATAPE - MONTERIA	\$ 5.522.000,00	\$ 5.929.000,00		\$ 6.350.300,00	\$ 6.818.350,00	\$ 7.493.354,00	\$ 8.045.653,00
113	MONTERIA - MEDELLIN - MANIZALES - CALI - BUGA - MONTERIA	\$ 5.522.000,00	\$ 5.929.000,00		\$ 6.350.300,00	\$ 6.818.350,00	\$ 7.493.354,00	\$ 8.045.653,00
114	MONTERIA - MEDELLIN - MANIZALEZ - NEVADO DEL RUIZ - MARIQUITA - ARMERO - HONDA -	\$ 5.522.000,00	\$ 5.929.000,00		\$ 6.350.300,00	\$ 6.818.350,00	\$ 7.493.354,00	\$ 8.045.653,00

UNICÓRDORA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el
Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTÉC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6^a. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

Universidad de Córdoba

OFICINA DE CONTRATACIÓN



	BOGOTA - PUERTO TRIUNFO - MARINILLA - GUATAPE - MEDELLIN - MONTERIA -						
115	MONTERIA - NEIVA - BETANIA - MONTERIA	\$ 5.522.000,00	\$ 5.929.000,00	\$ 6.350.300,00	\$ 6.818.350,00	\$ 7.493.354,00	\$ 8.045.653,00
116	SAHAGUN - MONTERIA - BOGOTA - SAHAGUN	\$ 5.566.000,00	\$ 5.995.000,00	\$ 6.400.900,00	\$ 6.894.250,00	\$ 7.553.062,00	\$ 8.135.215,00
117	MONTERIA - LOS CORDOBAS - MONTERIA	\$ 1.463.000,00	\$ 1.639.000,00	\$ 1.682.450,00	\$ 1.884.850,00	\$ 1.985.291,00	\$ 2.224.123,00
118	SAHAGUN - MONTERIA - SAHAGUN	\$ 2.266.000,00	\$ 2.508.000,00	\$ 2.605.900,00	\$ 2.884.200,00	\$ 3.074.962,00	\$ 3.403.356,00
119	MONTERIA - LAS CRUCES- SANTA LUCIA- SAN PELAYO- MONTERIA	\$ 1.188.000,00	\$ 1.397.000,00	\$ 1.366.200,00	\$ 1.606.550,00	\$ 1.612.116,00	\$ 1.895.729,00
120	MONTERIA - SAHAGUN- LORICA- MONTERIA	\$ 1.606.000,00	\$ 1.782.000,00	\$ 1.846.900,00	\$ 2.049.300,00	\$ 2.179.342,00	\$ 2.418.174,00
121	CHINU- MONTERIA- CHINU	\$ 1.830.400,00	\$ 2.013.440,00	\$ 2.104.960,00	\$ 2.315.456,00	\$ 2.483.852,80	\$ 2.732.238,08
122	LORICA - MONTERIA - LORICA	\$ 2.222.000,00	\$ 2.464.000,00	\$ 2.555.300,00	\$ 2.833.600,00	\$ 3.015.254,00	\$ 3.343.648,00
123	MONTELIBANO - MONTERIA - MONTELIBANO	\$ 3.278.000,00	\$ 3.509.000,00	\$ 3.769.700,00	\$ 4.035.350,00	\$ 4.448.246,00	\$ 4.761.713,00
124	BERASTEGUI - MONTERIA - BERASTEGUI	\$ 1.188.000,00	\$ 1.397.000,00	\$ 1.366.200,00	\$ 1.606.550,00	\$ 1.612.116,00	\$ 1.895.729,00
125	MONTERIA - URE - PUERTO LIBERTADOR - MONTELIBANO - AYAPEL -SAN ANDRES - TUCHIN - SAN BERNARDO - MONITO - LOS CORDOBAS -	\$ 2.112.000,00	\$ 2.343.000,00	\$ 2.428.800,00	\$ 2.694.450,00	\$ 2.865.984,00	\$ 3.179.451,00

UNICÓRDoba

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6^a. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

Universidad de Córdoba

OFICINA DE CONTRATACIÓN



	ARBOLETES - MONTERIA						
126	MONTERIA - MEDELLIN - LA CEJA - MONTERIA	\$ 4.686.000,00	\$ 5.082.000,00	\$ 5.388.900,00	\$ 5.844.300,00	\$ 6.358.902,00	\$ 6.896.274,00
127	MONTERIA- SINCELEJITO- CHOCHLINDA- MONTERIA	\$ 1.188.000,00	\$ 1.397.000,00	\$ 1.366.200,00	\$ 1.606.550,00	\$ 1.612.116,00	\$ 1.895.729,00
128	MONTERIA - CALI - POPAYAN - PASTO - MONTERIA	\$ 7.018.000,00	\$ 7.260.000,00	\$ 8.070.700,00	\$ 8.349.000,00	\$ 9.523.426,00	\$ 9.851.820,00

Los trayectos y recorridos pueden variar de acuerdo a las solicitudes realizadas por la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Córdoba y/o cualquiera de sus dependencias administrativas.

Si uno o algunos de los valores ofertados en la propuesta superan a los valores menores cotizados será rechazada la propuesta.



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6^a. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co